

Ref.: Expte. N° 17243/21.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el libro de autoría de Eduardo Arcuri y otros, con el título de **“LA ESCONDIDA. HISTORIA SOBRE LA PRIMERA BUENOS AIRES”**.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante resuelve entregar una copia de la presente al Sr. Eduardo Arcuri.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
----- DOS MIL VEINTIUNO.

Queda registrada bajo el N° 1820/21.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)